

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ
Calle 31 No. 6-20 piso 1

Tel 3381035

REPUBLICA DE COLOMBIA



SECRETARIA JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE
EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCION DE DOMINIO, DEJA CONSTANCIA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE CORRIÒ EL TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN, SIENDO QUE DEBIÒ CORRERSE TRASLADO PARA LOS NO RECURRENTES, DEL RECURSO DE APELACIÓN QUE INTERPUSIERA EL DOCTOR JOSÉ SANTIAGO BOHÓRQUEZ TAVERA EN CONTRA DEL PROVEIDO SIGNADO 31 DE AGOSTO DE 2021, DENTRO DEL PROCESO 110013120003-2021-041-3, SIENDO AFECTADO LEOVIGILDO MORENO RUBIANO; POR TANTO, SE DEJA SIN VALIDÉZ EL TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y PROCEDE EL TRASLADO A LOS NO RECURRENTES, EL CUAL SE CORRERA DEL DÍA 23 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CONSTE.

DEJESE LA PRESENTE CONSTANCIA EN EL MICROSTIO DE LA SECRETRIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, JUNTO CON EL TRASLADO DEL RECURSO A LOS NO RECURRENTES.

BOGOTÀ D.C., VEINTITRÈS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO

SECRETARIA